



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 23/05/06-00
ACTA 1159/28/02/2023

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, AL PROF. LIC. ADOLFO MEDINA GRANADA, PROFESOR TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE GESTIÓN, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022”

VISTO: La Nota con Mesa de Entrada N° 717 fecha 31/01/2023 presentada por el Prof. Lic. ADOLFO MEDINA GRANADA, con C.I.C. N° 405.804, en la cual solicita Permiso sin Goce de Sueldo.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El Memorando DA/301/2023 del Director de la Dirección Académica de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual se refiere al permiso sin goce de sueldo del Prof. Lic. Adolfo Medina Granada, Profesor Titular del Departamento de Gestión, para el Segundo Periodo Académico 2022.

Que por lo expuesto, el Departamento de Enseñanza de Gestión, informa cuanto sigue:

- El Profesor Medina Granada, se desempeña como Profesor Titular del Departamento de Enseñanza de Gestión, nombrado por Resolución N° 0802-00-2019 Acta N° 24 (24/30/10/2019) con antigüedad 28/01/2019, beneficiado con permisos del Consejo Directivo, sin goce de sueldo, detallado a continuación:
 - Desde 01/01/2021 al 31/07/2021, Resolución 21/01/12-00 Acta 1097/04/01/2021.
 - Desde 14/02/2022 al 30/06/2022, Resolución 22/04/24-00 Acta 1130/21/02/2022.
- El Profesor Medina Granada, fue asignado en forma conjunta con la Prof. Demattei Ortiz, para llevar el desarrollo de la asignatura Administración y Recursos Humanos y homólogas, sección MI, por Resolución N° 0894/2022.
- La Prof. Demattei Ortiz, manifiesta que el profesor desarrolló, conjuntamente, las clases síncronas de la cátedra referida desde el 27/08/2022 al 01/10/2022. En fecha 08/10/2022 comunicó vía WhatsApp, su dificultad para desarrollar las clases por motivo de viaje.
- El Prof. Adolfo Medina Granada no tiene asignado funciones para el Segundo Periodo Académico 2022.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/05/06-01 AUTORIZAR el Permiso Sin Goce de Sueldo, al Prof. Lic. ADOLFO MEDINA GRANADA, con C.I.C. N° 405.804, en el cargo de Profesor Titular del Departamento de Enseñanza de Gestión, durante el Segundo Periodo Académico 2022, con antigüedad 01/03/2023.

23/05/06-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta